



APRUEBA ACUERDO N° 208 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 18 DE FECHA 29/12/2021.-

ALGARROBO
DECRETO N°

30 DIC 2021
2573

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 208 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021.-
5. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 208/2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad, los concejales presentes, acuerdan aprobar **la asignación transitoria del Art. 45 de la ley 19.378, a los Técnicos de Nivel Superior de Enfermería y Conductores del servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que se encuentren de llamado para los meses enero a diciembre del 2022** solicitud realizada por la Srta. Diana Vera Díaz, Directora del Departamento de Salud Municipal a través del Oficio N° 147 de fecha 23/12/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 208 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MINISTRO DE FE

JLYM/MCGB/ U.C /mtg

DISTRIBUCION:

Control
Salud
Archivo Secmu



SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 DIC 2021

FECHA SALIDA: 31 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)